

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN
Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Acta número: 21.
Fecha: 10 de octubre de 2022.
Lugar: Sala de Usos Múltiples.
Presidenta de la Comisión: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.
Secretario de la Comisión: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Inicio de la sesión: 10:30 horas.
Apertura de la sesión: 10:31 horas.
Clausura de la sesión: 13:50 horas.
Asistencia: 7 diputados.
Cita para próxima sesión: 12 de octubre de 2022.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con treinta minutos, del día diez de octubre del año dos mil veintidós, dio inicio la vigésima primera sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Usos Múltiples, de este Recinto Legislativo del Estado.

Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. El Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, a petición de la diputada Presidenta fungió como Secretario de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el cual procedió al pase de lista de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, encontrándose presentes: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios (Presidenta), Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar (Vocal), Diputada Shirley Herrera Dagdug (Integrante), Diputada Soraya Pérez Munguía (Integrante), Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Enseguida, la diputada Secretaria informó a la diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con cinco asistencias y la

inasistencia de los diputados Jesús Selván García y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Punto Número 2.- Apertura de la sesión. A continuación, y toda vez que existía quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: “Siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del día uno de marzo del año dos mil veintidós, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco”. Seguidamente la Diputada Presidente pidió a los asistentes tomar su lugar.

Punto Número 3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Seguidamente el Diputado Secretario, a solicitud de la Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Apertura de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la **vigésima primera** sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día 10 de octubre del año 2022.
- V. Entrevistas a las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos exigidos dentro del procedimiento para el nombramiento de la persona titular del Órgano de Interno Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. El Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los



miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado por unanimidad.

Punto Número 4.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la vigésima primera sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día 10 de octubre de 2022. En virtud que fue circulada con anterioridad, la Diputada Presidenta, solicitó a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la **dispensa a la lectura** del acta citada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura del acta referida, resultando aprobada por unanimidad.

Aprobada la dispensa a la lectura del acta, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría, someta a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **aprobación del acta** de la vigésima primera Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, que fue celebrada el día 10 de octubre del año dos mil veintidós.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la aprobación del acta antes mencionada, resultando aprobada por unanimidad.

Punto Número 5.- Entrevistas a las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos exigidos dentro del procedimiento para el nombramiento de la persona titular del Órgano de Interno Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la cual se llevará a efecto de acuerdo al procedimiento aprobado y al orden de su registro, informando que las preguntas serán realizadas por los integrantes de las fracciones parlamentaria en el siguiente orden, PVEM, PRI, PRD y MORENA.

La diputada presidenta solicitó a la Secretaria Técnica que haga pasar a la sala al primer compareciente, el licenciado **Fernando Venancio García Castro.**

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

Se le dio la bienvenida y se le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que exponga las razones de su interés respecto a su posible designación como titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En el uso de la voz, manifestó lo siguiente: *“Buenos días, soy licenciado, Contaduría Pública, Maestro en Administración Pública y Doctorante en Gobierno y Administración Pública por el INAP, a lo largo de 40 años de administración pública he desempeñado diversos cargos como son Directores de Programación, Coordinador de Fiscalización en el OSFE, Contralor General del Ayuntamiento de Cárdenas y como último cargo fui Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública en la Secretaría de la función pública, eso me permitió tener conocimiento de la implementación de lo que es el Sistema Nacional Anticorrupción la emisión de las leyes necesarias para llevar a cabo para vincular órgano de fiscalización los instituciones de transparencia y las de impartición de justicia, asimismo en esa subsecretaría tuve la oportunidad de coordinar todos los Órganos Internos de Control del Poder Ejecutivo y llevar a cabo la prueba de acompañamiento con los Órganos Internos de Control de las entidades centralizadas, con lo cual sé perfectamente cómo funciona un órgano interno de control en cuanto a su estructura sus funciones y sus atribuciones, a lo largo de mi administración pública he logrado especializarme en auditoría, fiscalización, control interno adquisiciones en todo lo relacionado al Sistema Nacional Anticorrupción y he participado en mesas de trabajo por parte del Gobierno del Estado donde participa la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, órganos internos de control de los estados que son las contralorías de los estados y los órganos de fiscalización, ¿cuál es la intención esa mesa de trabajo?, llevar a cabo el mejoramiento de las reglas de operación de los recursos que son destinados a las entidades y municipios, por lo cual creo que cuento con toda la capacidad del conocimiento y la actitud para poder si ustedes así lo deciden, desarrollar un buen trabajo como titular del Órgano Interno de Control sí y tener la oportunidad de poner en práctica las mejores herramientas en cuanto a auditoría, supervisión y seguimiento en la administración y aplicación de los recursos materiales financieros y humanos que lleva a cabo o tenga a cargo la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, creo que por eso quiero ser el titular y quiero demostrar mi valía y quiero aportar un granito de arena, soy una persona proactiva, siempre trato de innovar de enseñar a los demás de compartir mis conocimientos la gente que me conoce lo largo de mi carrera profesional podría emitir una opinión sobre cómo soy, espero que valoren mi conocimiento, muchas gracias”.*

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

La primera pregunta la realizó la diputada Soraya Pérez Munguía, integrante de la Fracción parlamentaria del **PRI**, siendo la siguiente: **¿tiene claro, cuál sería la competencia del Órgano Interno de Control dentro de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos? Y según su postura ¿cuál sería el panorama de los temas prioritarios a abordar en la Comisión Estatal de Derechos Humanos?** A lo que el aspirante contestó: *“El Órgano Interno de Control sería atender de primera mano, llevar a cabo un programa de trabajo de auditorías de supervisión de seguimiento en la administración y aplicación de los recursos, que estos recursos se apliquen con los criterios que menciona el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que son la eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad, esto nos aseguraría el llevar a cabo auditorías preventivas y seguimientos que los recursos se apliquen correctamente, en caso contrario o de existir hallazgos u observaciones, sería la de llevar a cabo inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa o atender también lo que son las quejas denuncias, y que de existir elementos, se elabora el informe de presunta responsabilidad administrativa, calificándolas en las faltas graves y las no graves, en base a eso este informe lo traslada al área de responsabilidad dentro del órgano interno de control, quien a su vez hace las investigaciones y confirma que esas faltas sean existentes y de existir alguna irregularidad serían realizadas a la primera instancia a quien hizo la investigación de primera mano, si se confirma que hay faltas no graves el mismo órgano interno de control va a emitir la sanción correspondiente de acuerdo a la legislación aplicable en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las que son faltas graves o contra particulares serán trasladadas o turnadas al Tribunal de Justicia Administrativa esa realmente la labor de un Órgano Interno de Control”*.

La segunda pregunta la realizó la diputada Shirley Herrera Dagdug, integrante de la Fracción parlamentaria del **PRD**, siendo la siguiente: en caso de ser electo Contralor Interno de la Comisión de Derechos Humanos **¿cuál serían las acciones que realizaría para cumplir con esta función?** A lo que el aspirante contestó: *“de primera mano hacer un diagnóstico de cómo se encuentra la comisión en cuanto al manejo de los recursos y emitir las medidas o los lineamientos o revisar o cuál serían las mejores soluciones para llevar a cabo las correcciones y revisar y evaluar los riesgos y si se cometió una falta tratar de mitigar esos riesgos porque en toda actividad siempre existen riesgos, entonces esos riesgos sí son cometidos, tratar de disminuir esos riesgos, pero si llegamos a que el organismo haya cometido alguna falta o se haya desviado lo que es la normatividad podemos implementar las medidas para su corrección para que los recursos se han aplicado en forma correcta”*.

La tercera pregunta la realizó la diputada Ana Isabel Núñez de Dios, integrante de la Fracción parlamentaria de **MORENA**, siendo la siguiente: me podría por favor indicar para efectos de las evaluaciones de conflicto de intereses

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

vinculados a personas jurídicas colectivas, **¿cuándo se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas?** porque al final del día su función pues va a ser esa, supervisar que todas las contrataciones que hagan en su caso de todos los procedimientos que haga la Comisión Estatal de los Derechos Humanos se encuentre apegada a derecho. A lo que el compareciente contestó: *“cómo ejemplificar un procedimiento adquisitivo, por ejemplo cuando se licita y uno de los integrantes del comité de compra adquisiciones o de obra pública el que corresponda, tiene conocimiento que dentro de las empresas que se están presentando propuestas existe algún parentesco o existe una vinculación como socio de un familiar de el de la persona, él se deberá obtener por escrito y retirarse del procedimiento para que el comité pueda decidir la compra o rechazarla, ese el más claro ejemplo, en los conflictos de intereses dentro de las declaraciones patrimoniales el servidor público debe de declarar si tiene algún familiar trabajando o colaborando en alguna dependencia en la cual él está sujeto a llevar a cabo revisiones o hay empresas dentro del padrón de proveedores o de contratistas que un momento dado pudieran tener relación con él, para que en el momento él no sea sujeto a un procedimiento administrativo sancionatorio, ese es el más claro ejemplo, pero siempre y cuando él deba declarar o abstenerse de no participar, de no hacerlo eso es sujeto a un procedimiento”*. El diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, expresó lo siguiente a la diputada Ana Isabel Núñez de Dios: *“perdón no tengo intervención nada más quisiera que repitieras la pregunta que le hiciste al sector”*, a lo que respondió, claro que sí, **¿cuándo se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad?**, esa era la pregunta ya alejándonos un poquito más de la respuesta, pero bueno la respuesta será evaluada, esa sería la respuesta conforme al artículo 149 de la Ley General, a lo que el aspirante contestó: *“se ejerce cuando hay conflicto de intereses así es de acuerdo al artículo 149 de la Ley General”*.

Agotada la lista de las diputadas y los diputados registrados para formular preguntas se le hizo de conocimiento al aspirante que cuenta con un tiempo de 3 minutos para dar un mensaje final si así lo desea, en el uso de la voz, expuso lo siguiente: *“no me queda más que agradecer la oportunidad por estar, porque estar enfrente de ustedes para mí es un éxito y algo que le agradezco a Dios el que me dé la oportunidad de estar frente a ustedes y poder exponer todo lo que yo he aprendido y la intención de poder ocupar ese cargo y poder demostrar la capacidad y el conocimiento, mis aptitudes adquiridas durante 40 años y la cual en esos 40 años pues me especialicé en auditoría y fiscalización como ya se los mencioné y creo que soy la persona más capacitada para el cargo y no es que*

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

yo me quiera creer, pero quiero les pido fervientemente que evalúen mi actuar de acuerdo a los documentos que yo he presentado, pues no me queda más que decir”.

Seguidamente la diputada presidenta solicitó a la secretaria técnica, acompañar a la salida de esta sala al licenciado Fernando Venancio García Castro.

La diputada presidenta solicitó a la Secretaria Técnica que haga pasar a la sala al segundo compareciente, al Maestro **Javier Rodríguez Izquierdo**.

Se le dio la bienvenida y se le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que exponga las razones de su interés respecto a su posible designación como titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En el uso de la voz, manifestó lo siguiente: *“Soy Contador Público, con Maestría en Auditoría, y Certificación en Contabilidad Gubernamental; docente universitario de las áreas de contabilidad y auditoría financiera. En más de 20 años de experiencia laboral me he desempeñado en cargos de Contraloría y Auditoría Gubernamental. Como bien sabemos el Órgano Interno de Control, de cualquier institución debe siempre ser un área de transparencia, igualdad, cuyos principales objetivos se basen en prevenir, detectar, sancionar y erradicar prácticas corruptas. El titular de esta área debe siempre pugnar y ser garante de los correctos procesos administrativos, conscientes de que cada acción realizada irá encaminada a mejorar y proteger el valor de la institución, evitando y previniendo actos u omisiones que pudieran convertirse en faltas administrativas. La experiencia en auditoría gubernamental, control de Interna, gestión, interpretación y financieros, análisis de estados partidas presupuestales conocimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, me permite el día de hoy estar presente ante ustedes, considerando que cuento con el conocimiento, la capacidad y la experiencia requerida para estar al frente del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. En estos tiempos que la transparencia de toda institución exige, el correcto ejercicio de los recursos financieros, administrativos y demás correspondientes al ejercicio de las funciones es imprescindible en el actuar de todo funcionario y servidor público, ser integro, discreto y objetivo a la hora de desempeñar sus labores fundamentales en la institución encargada de preservar los derechos humanos establecidos en nuestra carta magna y que permiten a cada mexicano llevar una vida digna. Como individuo forjado en el servicio público poseo actitudes y aptitudes para planear, progra-*

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

mar, organizar y coordinar acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso de patrimonio, el ejercicio del gasto público y evaluar el desempeño de los servidores públicos, logrando con ello impulsar una Gestión Pública de Calidad, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con pala transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos. Mi independencia de la Comisión Estatal de derechos Humanos y de la administración pública en general en estos momentos, será un valor agregado de objetividad, honestidad y honradez, que me permita cumplir de manera óptima y eficaz con Os requerimientos jurídicos, profesionales, morales que la Comisión estatal de los derechos humanos requiere, toda vez que esta legislatura tenga a bien considerarme en primera instancia dentro de la terna y posteriormente al cargo por el que hoy me postulo. Las acciones a emprender en caso de ser designado, estarán siempre encaminadas fortalecer y mejorar los procesos que se desarrollan en el Órgano Interno de Control desde la recepción de quejas, la correcta instrumentación de procesos administrativos en contra de servidores públicos, hasta la ejecución de la Auditoría Interna para promover, prevenir, identificar y en su caso corregir irregularidades en las áreas O servidores públicos; pugnaré siempre por la mejora y desarrollo de la Gestión Pública. Con lo anteriormente dicho, creo que más que un por qué, es para qué quiero ser titular del Órgano Interno de Control: y la respuesta es para ser efectivo en las funciones; y no ser obstáculo para el desarrollo, ni cómplice de la corrupción o ineficiencia; para contribuir a lograr mayor efectividad en la gestión pública; en especial el control en tiempo real; lo cual contribuye a un desarrollo de actividades y manejo de recursos transparente y con valor social; lo cual por consecuencia provoca mejores resultados en las actividades propias de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y mayor confianza en la ciudadanía. El Órgano Interno de Control debe estar sistematizado y ser eficaz y en caso necesario sancionar a quienes incumplan las normas”.

La primera pregunta la realizó la diputada Soraya Pérez Munguía, integrante de la Fracción parlamentaria del PRI, siendo la siguiente: **¿qué mecanismos de difusión considera usted necesarios para establecer una cultura de transparencia y cuáles serían esos temas de discusión que se trabajan dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos?** A lo que el aspirante contestó: *“bueno pues los mecanismos de difusión pues hay ahorita en la actualidad muchas formas para efectos de transparentar, independientemente de que nos tenemos que apegar a la Ley de Transparencia, pero podemos hacer campaña a través de ciclo de conferencias de redes sociales, sobre todo el día de hoy que digamos la población más vulnerable de los derechos humanos que vienen siendo los jóvenes precisamente por lo del uso de las redes sociales entonces, creo que por ahí la Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene una oportunidad muy amplia de promover sus acciones, para efectos de*

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

transparentar igual su actuar, independientemente de los mecanismos que la misma Ley de Transparencia impone como son los envíos de reportes trimestrales para actualizar la información de transparencia que se requiere, por ejemplo el número de quejas atendidas, las recibidas todo ese tipo de información financiera, los sueldos de funcionarios y servidores públicos, los tabuladores, todo ese tipo de indicadores que van permitiendo que la ciudadanía conozca ese tipo de información, entonces, a través de las redes sociales igual, independientemente de lo legal como dicho informal se pueden realizar esas gestiones de Transparencia”.

La segunda pregunta la realizó la diputada Shirley Herrera Dagdug, integrante de la Fracción parlamentaria del **PRD**, siendo la siguiente: **¿cómo se define y cuál es el objeto esencial de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de acuerdo al artículo 7 de la ley?** A lo que el aspirante contestó: *“bueno lo del objetivo esencial de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, es difundir, procurar y preservar, que los derechos humanos que tienen todos los ciudadanos sean respetados ante autoridades y situaciones que se presentan en la vida y podemos mencionar varios, pero realmente lo esencial es eso la protección, de hecho hasta hay un programa, el programa Especial de Protección a los Derechos Humanos que forman un documento fundamental dentro de la Comisión Estatal, entonces ese es para mí el objetivo primordial de esa Comisión”.*

La tercera pregunta la realizó el diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, integrante de la Fracción parlamentaria de **MORENA**, siendo la siguiente: **coméntenos cuál es el marco jurídico que rige las funciones del Órgano Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, cuando menos 5 puntos de esos lineamientos.** A lo que el compareciente contestó: *“yo creo que el más importante es la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco su Reglamento Interno de la Comisión, hay lineamientos por ejemplo el Lineamiento para el Establecimiento de Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos entre otros, podemos hablar igual de los Lineamientos para el Registro Conservación y Resguardo de las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos y prácticamente para efectos del control interno sería ese el marco jurídico”.*

Agotada la lista de las diputadas y los diputados registrados para formular preguntas se le hizo de conocimiento al aspirante que cuenta con un tiempo de 3 minutos para dar un mensaje final si así lo desea, en el uso de la voz, expuso lo siguiente: *“primero que nada, agradecerles la oportunidad que me dieron de*

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

participar en este proceso y pues comentarles que tengo la firme intención en caso de que ustedes así lo decidan, de comportarme con los principios éticos que marca tanto mi profesión como contador, como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ser solidario conducirme con honradez, el respeto a los derechos humanos, el respeto a la libertad y el respeto a la dignidad, sobre todo algo que sí es muy importante para mí, la aplicación correcta de toda la normatividad y como les decía al inicio de la plática, para mí es muy importante el control preventivo yo creo que sí debemos de trabajar en ese tipo de cuestiones de darle más tiempo, independientemente de que existe el sistema de control interno y hay una normatividad incluso para eso, donde nos exige informes trimestrales que tenemos que presentar pero al final de cuentas en ocasiones a veces un sistema de control interno no funciona porque no es conocido, no es comprendido, no hay compromiso por parte de todos los integrantes de la comisión, en este caso al final de cuentas la evaluación de los riesgos y control interno no es más que políticas buenas, prácticas buenas, que permiten y que buscan la consecución de los objetivos en la mejor medida posible entonces eso es lo que quisiera comentar”.

Seguidamente la diputada presidenta solicitó a la secretaria técnica, acompañar a la salida de esta sala al maestro Javier Rodríguez Izquierdo.

La diputada presidenta solicitó a la Secretaria Técnica que haga pasar a la sala a la tercera compareciente, la licenciada **Edith Guadalupe Magaña Hernández**.

Se le dio la bienvenida y se le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que exponga las razones de su interés respecto a su posible designación como titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En el uso de la voz, manifestó lo siguiente: *“Muchas gracias, buenos días, a todas a todos y todes, pues bueno yo traigo por acá un mensaje que construí y digo no voy a leer textual pero voy a tratar de que sea mi guía, es de mi interés estar hoy acá y participar en esta convocatoria que es el mismo que aproximadamente hace cinco meses me trajo aquí y es precisamente la importancia que tiene la Controlaría dentro de cualquier organismo público en este caso de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la contraloría es quien da ese balance dentro de lo que no se debe hacer en una administración*



y es quien tiene la revisión, el seguimiento de los objetivos y de la metas, del uso de los egresos e ingresos, que se vigile específicamente para la funciones que tiene el Organismo Público y en este caso la Comisión, estoy aquí porque creo en la suma de voluntades en el trabajo colaborativo el trabajo en conjunto y que las sistematización de resultados y la relación del binomio de rendición de cuentas y de transparencia Gubernamental creo que dentro del modelo o dentro de este famoso marco integrado por el control parte de lo que nos han estado mencionando es que la importancia que tienen las contralorías dentro de cualquier organismo es la vigilancia y obviamente la parte preventiva, de que el recurso que tengamos se utilice para lo que efectivamente dijimos, nosotros dentro de la Comisión tenemos un programa especial de los Derechos Humanos, tiene una duración de cinco años y de ese pro se deriva el plan anual obviamente está relacionado con el ejercicio de ese año en específico con el presupuesto que nos haya sido asignado para las acciones y actividades, me ocupa que la persona que esté al frente dentro del Órgano Interno de la CEDH sea alguien que se le coloque la camiseta y bueno si es mujer pues la blusa para que ahí amarremos un poco y en mí caso, si requiero y si pido que sea alguien que se enamore del proyecto que llevamos ya casi dos años trabajando en el , que comprenda la importancia de complementación de Control Interno y que la única manera que la CEDH Tabasco, sea ejemplo nacional es precisamente ir paso a paso en la ejecución de ese sistemas que ese ambiente de control se transmita a quienes laboramos hoy en la CEDH que de alguna manera se haga entender que a las distintas áreas que necesitamos procesos y procedimientos y que el orden dentro de una institución es primordial para que avance, hoy la Comisión cuenta con un comité de gestión de Administración de Riesgos, que bueno en lo particular también me toco redactar porque soy la Titular de la Unidad de Atención Jurídica e incluso ahora que estaba leyendo para estudiar me di cuenta de algunos detalles que se me pasaron, pero bueno ya los voy a corregir, acabamos de recibir un taller por parte del Órgano Interno de Fiscalización, bastante bueno por ahí estamos gestionando que el hecho de la persona que dio el taller al OSFE o bueno que nos da el taller a distintos organismos pueda venir a darlo de manera particular a la Comisión, nosotras desde jurídico y desde las personas que se quedaron a cargo del Órgano de Control, pues ahora que la contadora María Antonieta, no estaba decidimos ampliar este taller y hacerlo no solo para las persona que se habían inscrito si no hacerlo de manera grupal, aun cuando no podíamos participar pero ahí estábamos y tenemos evidencia de que ahí estábamos tomando el taller, el mes de mayo nos hicieron un

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

questionamiento de autoevaluación es evidente que de los cinco componentes y que de los diecisiete principios que lo habla este marco integrativo es la parte cualitativa de las fallas vayan siendo nuestro talón de Aquiles pero yo confié que a partir de noviembre de este año ya que tengamos a la persona que se encargara del Órgano de Control Interno, podamos trabajar de la mano para sacar y para sobrellevar esos puntos en específico, ahí el cuestionamiento y las razones por el que me encuentro acá, la verdad es que yo si me encuentro muy ocupada en que ya nos designe a alguien, sea quien sea, porque considero que no podemos estar de esa manera, me considero una persona instruida en distintas áreas no solo en el derecho, la docencia me ha dado la oportunidad de conocer áreas y ciencias diferentes he estado dando clases en el Instituto Tecnológico de la Chontalpa, a la ingenieras en gestión de empresas llevo la materia de habilidades directivas de dirección de empresas y eso me da dado pausa para conocer lo que significa dentro de una organización la dirección, de cómo está conformada, sus fases, sus etapas, el tema de liderazgo de la motivación y de todos los elementos que necesitamos para llevar a buen puerto a un organismo, el Órgano de Control Interno, implica vigilar el cumplimiento de la normativa, de los reglamentos, de los lineamientos, de los manuales, de las auditorias del control de desempeñemos que de alguna manera la parte cualitativa que por ahí insisto que es donde estamos teniendo quizás por ahí algunas situaciones pero más que nada el tema de lo nuevo que es la transparencia Gubernamental conforme este marco o con esta metodología, yo si pido que en este caso y bueno si en algún momento si ustedes así lo deciden y al final se me tiene a bien que se me dé esa oportunidad bueno mi finalidad es precisamente prevenir, detectar y abatir lo posibles actos de corrupción porque realmente para eso deber ser la contraloría, la controlaría no debe ser la parte mala de un ente si no al contrario, creo que se ve de esa manera pero no es así realmente llevamos como que la parte preventiva e incluso por eso tuve la oportunidad de trabajar muy de la mano con la contralora anterior que fue la Contadora María Antonieta, y la Contralora anterior que fue la Contadora Vertiz y poder hacer de nuevo de alguna manera el toque porque jurídico trae temas de normatividad y bueno el órgano todo lo que tuviera que ver con prevención, me propongo en alcanzar la normativa que se requiere para alcanzar el cumplimiento en cada uno de los ejes en el que descansa la protección, la promoción, la observancia, la gestión y la divulgación de los derechos humanos que están contenidos en el Órgano Jurídico mexicano e internacional por supuesto aquí en Tabasco, y bueno mi participación se resume en la siguiente



frase, llegar juntos es el principio mantenernos juntos es el progreso, trabajar juntos es el éxito”.

La primera pregunta la realizó la diputada Soraya Pérez Munguía, integrante de Fracción Parlamentaria del PRI, siendo la siguiente: **¿Cuáles son los principales objetivos de la Comisión y en el tema de fiscalización? dado que mencionaste que quizás el talón de Aquiles es la Fiscalización en el desempeño que es la parte cualitativa en el nuevo modelo de fiscalización, ¿Cuál es la metodología que se debe de estar aplicando en la Comisión y si nos puedes profundizar en ese tema?** A lo que la aspirante contestó: *“Bueno de entrada los objetivos generales los comente la promulgación, la difusión, el tema de la enseñanza de los Derechos Humanos que lo recoge el artículo séptimo o el artículo siete de la Ley de los Derechos Humanos aquí de Tabasco, son los pilares y son los ejes, de hecho este artículo siete es la pauta para el artículo ochenta y ochenta y uno, de la misma Ley, que nos habla de todos los programas que debemos de estar trabajando como Comisión, actualmente tenemos un catálogo y ese catálogo se refiere y está un poquito más dirigido a la Subsecretaría Técnica, que para mí es el Órgano de Planeación de la Comisión aun cuando la Ley pues en su momento no le otorga las funciones adecuada o digamos que no le da la pauta para ello para mí el Órgano de Planeación es la Subsecretaría Técnica aunque de manera textual no lo diga, de acuerdo a la actividades y a las que les coloca en el Reglamento Interior y por lo que me decía la metodología, en el caso de la metodología nosotros estamos llevando y está contenida y se recoge en los lineamientos que están precisamente para este Comité de Control y de Administración de Riesgos, es esa metodología basada en el misio del marco de control integrado, son cinco componentes y diecisiete principios, estos componentes van desde establecer de manera específicas primero que nada cuales son las áreas que conforman la Comisión dentro de la estructura organizacional cuales son sus funciones y de acuerdo las funciones cuáles son sus procesos y procedimientos, esos son otros detalles que también hemos observado se tiende a interpretar que procesos y procedimientos son los mismos cuando no es así por eso cuando hicimos la primera reunión en agosto de este año porque recuerdo que fue el tres de agosto de este año, hicimos la primera reunión en caso de jurídico estableció y pidió cuando estaba con nosotros la contadora María Antonieta, se pidió que se tomara en consideración que se establezca un verdadero orden organizacional para efectos de que esto nos ayude a llevar la metodología de mejor manera, la*



“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

metodología lo que nos dice dentro de estos cinco componentes es que debemos saber ¿Qué somos? ¿Cuál es nuestra visión? ¿Cuál es nuestra misión? y ¿Para qué fuimos hechos? de ahí debemos de establecer los procesos y procedimientos que se tiene dentro de la Comisión, después la manera en la que vamos a evaluar esos procesos porque de ahí van a salir los riesgos e incluso si hacemos el mapeo de cada una de las áreas vamos a encontrar si hay algunos detalles en cuanto a algunos procesos que se hacen sueltos o problemas en temas de la comunicación y bueno al final está el tema de la supervisión estos indicadores o esta forma que vamos a medir de cómo se va llevar la actividades o los cumplimiento de los objetivos de cada uno que tenemos marcados, al final tenemos la parte de la supervisión entonces la metodología que yo considero es la que nos tiene marcado ahorita a nivel Gubernamental que ya la bajaron a nivel Estatal”.

La segunda pregunta la realizó la diputada Shirley Herrera Dagdug, integrante de la Fracción parlamentaria del PRD, siendo la siguiente: **En el artículo 45 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco el Órgano Interno tiene quince facultades nos puedes explicar tres de ellas también importantes.** A lo que la aspirante contestó: *“Para mí las más importantes y primero que nada son las Auditorias, tanto de desempeño como las de finanzas por eso si es necesario que dentro del Órgano de Control, haya una persona que tenga la experiencia en el tema financiero, llámese un contador o contadora, un administrador o administradora, a parte de las áreas que conlleva la sustanciación de un procedimiento administrativo y digamos el inicio de un proceso administrativo, en cuanto a la auditoría financiera y la auditoría en cuanto al desempeño, ¿Por qué la auditoría del desempeño? porque insisto ahí nos podemos dar cuenta si los objetivos de la Comisión se están cumpliendo hoy y bueno quizá no tiene mucha relación con lo que usted esta comentando pero si quiero poner en la mesa porque son unas de las cuestiones que me decidí participar de nuevo y es exhortar en este caso al Consejo Consultivo y nos hace falta el detalle del Consejo Consultivo hemos estado diciendo desde la vez pasada y dentro de las funciones del Órgano de Control que efectivamente está dentro del artículo 45, que está dentro del Órgano de la Ley y están precisamente la participación dentro de este Consejo Consultivo, estas personas que son de alguna manera las que van a supervisar, evaluar, participar y vigilar las actividades que tiene la CNDH y en específico la titularidad que bueno ahorita tenemos al Director José Antonio Morales, esperemos que en algún otro periodo*

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

tengamos a una mujer porque ya es justo además, pueda decir que también que sí y que no de lo que estamos haciendo e incluso el dialogo se debe construir cuando se sesione como consejo evolutivo es precisamente traer la colocación porque anteriormente no se hacía, yo revise las actas el Órgano de Control Interno de participación pero bueno se hacía cuestiones más financieras más cuantitativas que cualitativas hoy por hoy yo digo que las tres funciones son esas la vigilancia, la observancia y la prevención, para mí son las principales”.

La tercera pregunta la realizó el diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, integrante de la Fracción parlamentaria de MORENA, siendo la siguiente: **No tengo preguntas, reconozco que eres una mujer de convicciones, abogada por decisión, comprometida con el entorno, promotora de Derechos Humanos, colaboradora activa de distintos colectivos a favor de la diversidad sexual e igualdad y equidad de género,** lo que la aspirante contestó: *“No sé quién vaya a quedar pero sigo votando por alguien que sea mujer y discúlpeme pero no es por otra cosa sino por el tema de igualdad, sino porque considero la igualdad soy madre de dos hijos y mi padre que en paz descanse, me enseñó el cariño y la lealtad, la humildad para reconocer cuando uno no está en lo correcto, haber platicado ahorita con los otros participantes me dio mucho gusto, no se quien vaya a quedar pero ojala que sea una de las persona que estaban ahí, pero considero que cualquiera tiene voto de la Comisión y que podemos ser el referente a nivel nacional y yo creo el objetivo está marcado, el objetivo está ahí quizás haya falta de algunos detalles insisto con el Consejo Consultivo pero en general creo que hemos sido un organismo que antes definitivamente no se escuchaba se lo digo yo, vengo trabajando los Derechos Humanos casi siete años y jamás me imagine trabajar nunca a la Comisión y hoy le tengo mucho cariño y una lealtad que jamás me imagine tener”.*

Agotada la lista de las diputadas y los diputados registrados para formular preguntas se le hizo de conocimiento a la aspirante que cuenta con un tiempo de 3 minutos para dar un mensaje final si así lo desea, en el uso de la voz, expuso lo siguiente: *“Quisiera dejar en la mesa que la persona que vaya a quedar que de verdad sea alguien que se ocupe el servicio público que se ocupe efectivamente de tener todo aquello que se requiere para que no nos vaya abandonar a la mitad verdad, porque todavía nos falta un montón, pues de acuerdo a los lineamientos de noviembre tenemos que entregar un calendario y*

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

ese calendario me ocupa y que bueno somos una familia en la CEDH y la persona que llegue va hacer la persona que vamos arropar que vamos a consecuentar y sobre todo como bien, decía aquí el diputado va ser una persona que de alguna manera va a ver todo lo que tenemos para dar; yo ya he pensado mucho en el dialogo diputado e incluso lo puse a la mesa y lo sabe la diputada constantemente nos encontramos en eventos porque al final también el conocimiento no es uno, el conocimiento se debe esparcir además tenemos que estar actualizado yo ya puse en la mesa el dialogo yo pedí y ya he hablado con los diputados que desgraciadamente están en esta situación y les dije compañeros yo los exhorto al dialogo yo no soy la persona indicada obviamente pero está el Presidente de la Comisión y está abierto a poder hablar con ustedes y con estos grupos, que de alguna manera se ha sentido”.

Seguidamente la diputada presidenta solicitó a la secretaria técnica, acompañar a la salida de esta sala a la licenciada Edith Guadalupe Magaña Hernández.

La diputada presidenta, señaló que siendo las 11:50 horas, se integraron a los trabajos de la comisión los diputados Jesús Selván García y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

La diputada presidenta, le dio la bienvenida a la diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández y al diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

La diputada presidenta solicitó a la Secretaria Técnica que haga pasar a la sala a la cuarta compareciente, la licenciada **Flor de Azalia Vázquez Pérez.**

Se le dio la bienvenida y se le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que exponga las razones de su interés respecto a su posible designación como titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En el uso de la voz, manifestó lo siguiente: *“Buenos días, a las y los diputados integrantes de esta Comisión, los Organismo defensores de los Derecho Humanos son una pieza fundamental en nuestra sociedad de allí la importancia que se haga un buen uso y manejo de sus recursos que se cuente con una fiscalización y rendición de cuentas efectivas que pueda generar confianza a los ciudadanos y fortalezca la gestión del Gobierno, mediante las funciones del*

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

Órgano de Control Interno, en materia de control y vigilancia se verifica constantemente que esos objetivos se cumplan porque de ello depende que la protección y defensa de los Derechos Humanos se garantice jurídicamente a los ciudadanos, la sociedad enfrenta un fenómeno llamado corrupción que es un flagelo consecutivo de violaciones a Derechos Humanos porque cuarta y limita a los ciudadanos el desarrollo de sus derechos entre otros el derecho al desarrollo social es por ello que necesitamos reconocer y enfrentar nuestros pasivos y por supuesto, enfrentarnos a los vicios institucionales porque esto son la fuente de la desconfianza de los ciudadanos, se ha legislado positivamente para crear herramientas jurídicas para que nos ayuden a combatir este flagelo tan reconocida la labor que hoy contamos con una fiscalía especializada en el tema y en seguimiento a esa labor al estar yo al frente del Órgano de Control Interno, voy a trabajar para trazar una ruta de certificación ISO 3701, que es el ISO de gestión anti soborno, para lograr así que la Comisión de los Derechos Humanos sea uno de los primero organismos protectores de los Derechos Humanos que cuenten con esta certificación y que podamos estar reconocidos no nada más a nivel nacional sino además a nivel internacional, yo he estado dentro de la Comisión de los Derechos Humanos por más de cinco años, eso me ha permitido tener las herramientas necesarias para poder conocer este Órgano y transformar sus posibles debilidades en áreas de oportunidades para la mejora de este organismos es por ello que el día de hoy me atrevo a postularme para estar al frente de una titularidad tan importante porque si el Órgano de Control Interno de la Comisión de los Derechos Humanos, se logra con transparencia entonces la función de la Comisión de los Derechos Humanos, va lograr nuevamente reconstruir el puente de la confianza entre los ciudadanos, y los organismo protectores de los Derechos Humanos, gracias”.

La primera pregunta la realizó la diputada Soraya Pérez Munguía, integrante de Fracción Parlamentaria del PRI, siendo la siguiente: **¿Eres la Titular de la Segunda Visitaduría de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos o fuiste?** a lo que la aspirante contestó: *“Adjunta”.* a lo que la diputada Soraya Pérez Munguía comenta: Actualmente lo eres, **a mí me gustaría saber tu opinión sobre la vialidad de la alerta de género en el entendido que la propia Comisión Estatal de Derecho Humanos, tenía facultades para iniciar este proceso el aumento de feminicidios en Tabasco, han crecido cincuenta por ciento en los últimos años y el razonamiento que podrías dar como parte de la Visitaduría sobre este tema,** a lo que el aspirante contestó:

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

“Muchas gracias, definitivamente este es un tema con unas fibras muy delicadas por que las mujeres estamos en riesgo estamos en peligro cada minuto según las estadísticas de cada diez mujeres una es víctima de algún tipo de violencia e incluso les llega de quitar la vida, la Comisión de los Derechos Humanos ha estado trabajando para poder prevenir y además auxiliar a las mujeres víctimas de violencia, tan es así que esta la Tercera Visitaduría General, que es la que maneja el programa de atención a las mujeres víctimas de violencia a grupos vulnerables porque la intención es que la Comisión acoja a las mujeres y pueda brindarles esa seguridad y no nada más jurídicamente si no en todo los sentidos en lo que conlleva la palabra que ellas se sientan seguras que cada que salgamos a la calle podamos sentirnos libres, yo puedo razonar que en la Comisión se ha estado trabajando estamos haciendo las cosas bien pero creo que podemos hacerlas mejores para poder alcanzar lo que es la alerta de género que es de vital importancia lo que se ha hecho en otros estados”.

La segunda pregunta la realizó el diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, integrante de la Fracción parlamentaria del **PVEM**, siendo la siguiente: **¿Qué propuesta principales tendría para agilizar todo estos procesos?** a lo que la aspirante contestó: *“Legalmente el Órgano de Control Interno debe hacer una revisión cada trimestre, quizá podemos agilizar eso, no nada más esperar a que cada trimestre se haga si no crea protocolos sobre todo en la atención, yo estuve al frente del área de quejas que es la parte principal de la Comisión porque es la primer área de los ciudadanos y ciudadanas cuando llegan entonces creo que implementar protocolos de atención más rápido, para que no se haga la espera tardía en lo que está en la comisión en la espera y en cuanto a las revisiones de sus manuales creo que sería actualizar por que la última actualización fue en el 2020, entonces somos una sociedad cambiante y evolutiva y requerimos estar actualizados”.*

La tercer pregunta la realizó la diputada Shirley Herrera Dagdug, integrante de la Fracción parlamentaria del **PRD**, siendo la siguiente: **Bienvenida Licenciada Flor Azalia, ¿Cuáles son los tipo de declaración Patrimonial que establece el artículo 33, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en qué plazo deberá presentarse?** a lo que la aspirante contestó: *“Son tres tipos la primera que es la inicial cuando se toma un puesto que puede ser durante los siguientes 60 días naturales al recibir el encargo, esta declaración modificada que se hace cada año en el mes de mayo, si no más recuerdo tenemos ese mes*

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

para hacerla y está la de conclusión cuando se termina un encargo, se tienen 60 días posteriores a concluir para poder rendir la declaración, muchas gracias”.

La cuarta pregunta la realizó el diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, integrante de la Fracción parlamentaria de MORENA, siendo la siguiente: **¿Qué sanciones puede imponer el Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en un procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave?** A lo que la aspirante contestó: *“De acuerdo al artículo 75 de la Ley de la materia puede ser una amonestación privada o pública, puede ser una suspensión temporal o definitiva del encargo, lo pueden inhabilitar temporalmente cuando no es de faltas graves”.*

Agotada la lista de las diputadas y los diputados registrados para formular preguntas se le hizo de conocimiento a la aspirante que cuenta con un tiempo de 3 minutos para dar un mensaje final si así lo desea, en el uso de la voz, expuso lo siguiente: *“Muchas gracias, la escritora chilena Isabel Allende, puntualizo que la historia está llena de hombres de fechas de nacimientos y muertes de hombres y las mujeres ¿Dónde estamos? es como si no existiésemos o como si no muriésemos, entonces lo que se busca es que las mujeres estemos en igualdad antes puestos de mando al igual que los hombres, Isabel Allende, concluye que cuando se logre una equidad en ese sentido entonces la tierra va a temblar porque vamos a lograr un cambio verdadero entonces con estas palabras reitero mi compromiso como mujer, que al estar al frente del Órgano Interno voy a trabajar incansablemente para alcanzar un Órgano transparente en rendición de cuentas y en los servicios que ofrece a la ciudadanía para que estos vuelvan a creer y confiar en las instituciones de buena fe como lo es la Comisión de los Derechos Humanos, muchas gracias”.*

Seguidamente la diputada presidenta solicitó a la secretaria técnica, acompañar a la salida de esta sala la licenciada Flor de Azalia Vázquez Pérez.

La diputada presidenta solicitó a la Secretaria Técnica que haga pasar a la sala al quinto compareciente, el licenciado **Juan Sibaja Contreras**.

Se le dio la bienvenida y se le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que exponga las razones de su interés respecto a su posible designación como titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En el uso de la voz, manifestó lo siguiente: *“Bien, desde que tenía 17 años empecé a trabajar en el servicio público, en aquella época se acostumbraba de que los padres tenían que autorizar para que nos permitieran laborar, ¿Por qué digo esto? Porque eso me ha permitido a través de los años ver cómo el manejo de la cuenta pública se ha ido ajustando y se ha ido tomando medidas más precisas para su correcto manejo hasta llegar a 2015 en que se realiza la gran reforma constitucional para dónde se establece el sistema anticorrupción y que culmina con el 2016 con la Ley General de Responsabilidad Administrativa, en los lugares donde he estado me he permitido ver cómo se maneja la cuenta, el presupuesto, lo que cada uno tiene que hacer al respecto y creo que es importante que haya control, me di a la tarea de revisar el informe de resultados de la comisión y tiene 17 observaciones, una está solventada. No podemos perder de vista que ese informe, es un informe con un enfoque de resultados, de desempeño perdón. Y en ese caso este, la cuestión es normativa cien por ciento. Por ahí hay observaciones respecto del manejo del código de ética, que es una cuestión que nos obliga el Sistema Nacional Anticorrupción tenerlo y hay que manejarlo, hay que componerlo, hay que corregirlo, complementarlo, no lo conozco, pero este, las observaciones van en ese sentido. ¿Por qué considero que estoy, este que reúno el perfil para el cargo? Porque tengo formación de abogado, este, sobre todo en materia de Derecho Penal, pero también tengo formación en materia de derechos humanos. ¿Qué tiene que ver esto con la cuestión esta de la cuenta pública? Bueno, el Estado este, ejerce su *ius puniendi* a través de dos grandes ramas del derecho, una es el derecho penal y la otra es el derecho administrativo sancionador, entonces esto a mí me permite tener una idea muy clara de los principios que rigen en el sistema de responsabilidad administrativa, que es lo que le corresponde al Órgano de Control Interno, sobre todo este, vigilar la correcta aplicación de los recursos, la cuestión de los, eh de la cuestión esta de la, perdón se me escapa el nombre cuando uno rinde sus informes eh, cuando ingresa a trabajar, perdón eh me impone estar aquí con ustedes eh un poco si ok y esa es la cuestión, creo que puedo observar y puedo este dirigir en el Órgano de Control Interno, sobre todo porque es una cuestión cien por ciento normativa, el área de fiscalización y administración está adecuadamente representada, hay personal que realiza esa cuestión pero la cuestión normativa al parecer, al ver el informe de resultados veo que está un tanto descuidada, entonces hay que tener ahí, este hacer unas precisiones y corregir sobre todo, este hacer las, la precisión, primero la corrección que tiene*

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

que hacerse es de la cuestión del código de ética, que nos precisan ustedes, bueno el órgano de fiscalización que fue muy puntual en ese sentido y además tenemos que ver el, las matrices para calificar el desempeño de cada uno de los servidores públicos que conforman la Comisión Estatal de Derechos Humanos, porque también aparecen ahí que no tienen registros de cómo se evalúa su desempeño y las matrices no están correctamente establecidas, entonces eso es algo que nosotros tenemos que se hagan justamente, pues yo creo que eso es lo que en todo caso me haría el candidato para estar presidiendo el Órgano Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con eso concluiría mi participación”.

La primera pregunta la realizó el Diputado Miguel Vélez Mier y Concha, integrante de Fracción Parlamentaria del **PVEM**, siendo la siguiente: *¿cómo coadyuvaría para poder alcanzar los objetivos de la misma? A lo que el aspirante respondió: “Ah bien, este dado que, este el Informe de resultados es muy preciso y señalando los puntos, son diecisiete puntos y ninguno fue solventado, lo primero que tiene que hacerse es atender todos esos puntos y tratar de solventarlos. El periodo que otorgaron ya concluyó, pero como es una cuestión normativa de todas maneras este, se puede hacer, para en el siguiente ejercicio que esté correcto el funcionamiento, que ya estén establecidas las matrices para calificar el desempeño, este que ya esté corregido el Código de Ética, socializado, sobre todo, porque es una de las cuestiones que se puntualizó, que el personal no lo conoce y no se instrumentar los mecanismos para socializar”.*

La segunda pregunta la realizó la Diputada Soraya Pérez Munguía, integrante de Fracción Parlamentaria del **PRI**, siendo la siguiente: **yo quisiera saber tu opinión sobre una recomendación que precisamente emitió la Comisión Nacional de Derechos Humanos, es la última recomendación o la más reciente recomendación que ha habido en la Comisión Nacional de Derechos Humanos a una Institución Tabasqueña y fue precisamente a la Fiscalía, dado que eres un especialista en materia Penal y también en derechos humanos, estuviste a cargo de la Vice fiscalía, seguramente la conoces, es la recomendación 166/2022 en materia de desaparición forzada, que fue pues bueno, retomada por los medios y que incluyó una serie de recomendaciones directamente a la fiscalía en materia de derechos humanos hace apenas un par de años. A lo que el aspirante respondió: “Si, bien este, creo porque conozco el asunto que fiscalía en el**

momento que ocurrieron aquellos hechos y que se están reclamando no contaba con el equipo necesario para hacer su trabajo y por cuestiones institucionales los equipos de geolocalización y búsqueda de personas fueron asignados a la fiscalía especializada en combate al delito de alto Impacto, entonces ahí habían unos problemas para inmediatamente empezar la búsqueda de las personas desaparecidas, de hecho en mi periodo, le propuse al Fiscal General de que todas las sistemas de búsqueda (alerta AMBER, alerta ALBA) y todos estuvieran en una misma fiscalía porque los protocolos son similares, los protocolos de búsqueda, sobre todo en las primeras horas que son las fundamentales si, entonces, luego en materia de desaparición forzada de Personas nosotros tuvimos la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y nos revisó las actuaciones, ¿qué pasó ahí? Que el personal, como se estaba creando esa institución todavía no estaba correctamente preparado, capacitado, entonces solicitamos capacitación y todo y fue a cuenta gotas, creo que se han hecho trabajos tardíos, no fueron omisiones fueron trabajos tardíos precisamente porque no se contaban con los recursos ni técnicos ni científicos necesarios para hacerlos, ahora ya veo que hay registros de ADN y esas cuestiones para localizar a las personas, este desafortunadamente también teníamos procesos de crimen organizado que si hay, si hay células por ahí, o al menos habían en esa época, empezaban a querer meter en el estado y empezaron a desaparecer las personas justamente, por ahí se detectaron unas, unas ¿Cómo se llama? Unas amm... unos lugares donde este enterraban a las personas en la playa, fosas clandestinas, también hubo una que fue cerca ahí de, encontramos otro cadáver cerca de parrilla en un terreno, pero este, creo que se puede ahora hay más control al respecto y creo que vamos por el camino idóneo. Para empezar, existe ahora lo que se llama registro nacional de personas detenidas ese es un paso gigantesco que se dio, porque la policía, todos los cuerpos del estado están obligados a inmediatamente que detienen a una persona a registrar esa detención”.

La tercera pregunta la realizó la diputada Shirley Herrera integrante de Fracción Parlamentaria del PRD, siendo la siguiente: **¿Cómo se define y cuál será el objeto esencial de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de acuerdo al artículo 7 de la Ley?** A lo que el aspirante contestó: *“Sí, bueno la Comisión tiene por objeto investigar todas las violaciones, este de derechos humanos y tratar, buscar su reparación, de hecho, eso está en concordancia con el artículo 1 de la Constitución Política, sí, todas las autoridades tienen que tener*

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

la obligación de investigar, este sancionar y reparar, incluso de buscar lo que se llama la no repetición, esa es una de las funciones fundamentales de la Comisión y puede investigar y pedirle y recomendar a, al ente que está llevando los derechos humanos, puede emitir su recomendación, decir que es lo que va a hacer y cuál es la forma de reparar el daño.

La cuarta pregunta la realizó la diputada Ana Isabel Núñez de Dios, integrante de la fracción parlamentaria de **MORENA**, siéndola siguiente: **¿Cuáles serían las medidas preventivas que usted realizaría en su carácter de titular del Órgano Interno de Control? Me queda muy claro digo hay 17 observaciones, pero ¿cómo hacemos para que no se den de nuevo este tipo de observaciones? ¿Cuáles serían?** A lo que el aspirante contestó: *“Primero tendríamos que revisar las recomendaciones que está haciendo el Órgano Interno Superior de Fiscalización este, porque tenemos que partir de eso, o sea yo ahorita a vuelo de pájaro vi el dictamen, el informe de resultados, pero no es lo mismo que, a ver ¿qué fue que te preguntaron aquí? ¿Qué fue lo que tu informaste? Porque me di cuenta que se referían en cada uno de los puntos a solventar un acuerdo que celebraron sí, ¿en qué consistió ese acuerdo? Me imagino que es este, hacer el estudio del Código de Ética, que sobre ese se van primero y hacer unas modificaciones. Lo otro es la cuestión de la publicidad, es muy importante que todo el personal de la Comisión conozca su Código de Ética y sepa cómo opera en cada rama de la propia institución, este así que esa sería una cuestión preventiva, haber primero reviso y hago una evaluación de conocimiento del mismo y luego eso nos va a permitir tomar las medidas para solventar, para corregir esas faltas”.*

Agotada la lista de las diputadas y los diputados registrados para formular preguntas se le hizo de conocimiento a la aspirante que cuenta con un tiempo de 3 minutos para dar un mensaje final si así lo desea, en el uso de la voz, expuso lo siguiente: *“Primero disculparme con todos ustedes porque los nervios no, este ya tenía tiempo que no participaba en una reunión con los diputados y siempre es impactante, aunque todos somos seres humanos, pero reconozco la representación que ustedes tienen, siempre es algo muy importante para todos los ciudadanos, y una vez que he superado la cuestión de los nervios con ustedes pues, quisiera insistir en que cómo Órgano de Control Interno el asunto requiere un enfoque tanto más normativo, más que de finanzas y administrativo porque eso ya está correctamente satisfecho en la propia institución, la cuestión*



de normativa, los abogados tenemos un enfoque mucho más preciso y estamos acostumbrados a ejercerla, así que eso en todo caso me haría la persona con el perfil para estar ahí, porque el Órgano de Control Interno es un órgano de dirección también, para crear la unidad de todas las demás áreas del órgano y este ejercer las directrices que señale la presidencia y el consejo, que ese es otra autoridad a la que le compete tomar decisiones en la Comisión Estatal de Derechos Humanos”.

Seguidamente la diputada presidenta solicitó a la secretaria técnica, acompañar a la salida de esta sala al licenciado Juan Sibaja Contreras.

La diputada presidenta solicitó a la Secretaria Técnica que haga pasar a la sala a la sexta compareciente, la licenciada **Suany Maritza Cruz García**.

Se le dio la bienvenida y se le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que exponga las razones de su interés respecto a su posible designación como titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Quien en el uso de la voz manifestó lo siguiente: *“Buenas tardes a todos señores diputados, mi nombre es Suany Maritza Cruz García, vengo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, soy titular del área de Investigación del Órgano Interno de Control, tengo 16 años trabajando en dicha institución y para mí es un placer estar aquí en estos momentos con ustedes. Me inscribí en esta convocatoria con la finalidad de crecer como persona y a nivel profesional, considero que tengo la capacidad tanto técnica como profesional para desempeñar el puesto el cual estoy hoy, este ¿Cómo se llama?, postulándome, dentro del área de investigación como bien saben es una de las etapas más importante del Órgano Interno de Control, porque mi función es de recibir las denuncias de todas las personas que presenten alguna irregularidad o adviertan alguna irregularidad dentro de un servidor público tanto de los actos u omisiones que estos puedan desarrollar, este perdón, este en la admisión de las denuncias lo que yo hago es este, darle el trámite correspondiente a iniciar las indagatorias para determinar si existe alguna falta administrativa grave o no grave, entonces mi papel es uno de los más importantes, porque en mi recae toda esa responsabilidad, ¿por qué? Porque si yo hago un mal criterio o no evalúo bien las evidencias puedo perjudicar a un servidor público, sin embargo,*

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

este ¿cómo se llama?, también en el ámbito donde yo ahorita me encuentro he estado en colaboración con mi jefa y he estado aprendiendo demasiado en el Órgano Interno de Control, no sé qué más decir. También quiero plantearles que, si llegase a ser seleccionada, considero que voy a poner toda mi capacidad para poder llevar un buen desempeño dentro de la Comisión de Derechos Humanos para que este vayamos por un buen camino y coadyuvemos con el organismo autónomo”.

La primera pregunta la realizó el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, integrante de Fracción Parlamentaria del **PVEM**, siendo la siguiente: **¿Cómo en caso que se le diera la oportunidad a usted de encabezar al Órgano Interno de Control?, ¿cómo podría ayudar a la Comisión a cumplir sus objetivos?** A lo que la aspirante contestó: *“primero lo que yo ayudaría a la comisión es crear los ordenamientos que realmente le están faltando a todas las instituciones no nada más a la Comisión de Derechos Humanos, ahorita con el plan de desarrollo estratégico la Secretaría de la Función Pública ha emitido unos lineamientos en el cual podemos seguir todos los procedimientos de acuerdo al manual, es como llevar los procedimientos tanto de investigación, substanciación y el desarrollo y las resoluciones de como sancionar a cada uno de los servidores públicos, también de cómo implementar los nuevos métodos, para las selecciones de personal en los gastos públicos, recurso humano y financiero, antes que todo eso sería implementar los nuevos ordenamientos de acuerdo a la ley que nos está rigiendo en estos momentos”.*

La segunda pregunta la realizó la Diputada Soraya Pérez Munguía, integrante de Fracción Parlamentaria del **PRI**, siendo la siguiente: **¿conoces los tipos de auditorías que se pueden desempeñar? ¿cuándo se programan en la Comisión Estatal de Derechos Humanos? Y si estas en el entendido sobre ¿Cuál es la participación que tiene la contraloría dentro del seno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos?**, a lo que la aspirante contestó: *“Sí en las auditorías son tres, es la de desempeño, la financiera y la de cumplimiento. En las auditorías que nos van haciendo, tanto los órganos de fiscalización como los Órganos Internos de Control que también llevan auditorías, es la rendición de todas las cuentas públicas, de la revisión de todos los gastos de la cuenta pública de los entes autónomos, bueno en mi caso es autónomo y vemos si realmente están cumpliendo con el programa financiero y en el desempeño*

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

también ver si el personal está cumpliendo con esos reglamentos o ese desempeño que necesitamos”.

La tercera pregunta la realizó la diputada Shirley Herrera integrante de Fracción Parlamentaria del **PRD**, siendo la siguiente: **¿A quiénes se le realizará las revisiones de desempeño que menciona la fracción IV del artículo 45 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco?** a lo que la aspirante respondió: *“Considero que es al Órgano Interno de Control, porque él es el que vigila, él que audita y supervisa al ente, este ¿cómo se llama? La Comisión de Derechos Humanos”.*

La cuarta pregunta la realizó el diputado Jesús Selván García, integrante de la fracción parlamentaria de **MORENA**, siéndola siguiente: **mencione dos casos que pudieran justificar la contratación de consultores externos, por parte del Órgano Interno de Control, la Comisión Estatal de Derechos Humanos.** A lo que la aspirante respondió: *“¿Dos justificantes?, considero que es para implementar el mejor desarrollo de la institución, para que ellos puedan gestionar y realizar sus actividades debidamente y todo el personal que se solicita es porque realmente la institución lo necesita”.*

Agotada la lista de las diputadas y los diputados registrados para formular preguntas se le hizo de conocimiento a la aspirante que cuenta con un tiempo de 3 minutos para dar un mensaje final si así lo desea, en el uso de la voz, expuso lo siguiente: *“Pues les agradezco muchísimo por la selección, la verdad es la primera vez que estoy en una convocatoria tan importante y disculpen los nervios, pero para mí es un gusto estar aquí, la verdad que para mí es un honor y quisiera de ser seleccionada, considero que estudiaría un poquito más para estar al cien, por cierto, de acuerdo a sus funciones”.*

Seguidamente la diputada presidenta solicitó a la secretaria técnica, acompañar a la salida de esta sala a la licenciada Suany Maritza Cruz García.

La diputada presidenta solicitó a la Secretaria Técnica que haga pasar a la sala, al séptimo compareciente, licenciado **Xicoténcatl Aguilar López**.

Se le dio la bienvenida y se le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que exponga las razones de su interés respecto a su posible designación

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

como titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En el uso de la voz, manifestó lo siguiente: *“buenos días a todos, mi nombre es Xicoténcatl Aguilar López, soy egresado de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en el año 2003 – 2007, la cual la modalidad de titulación fue por conocimientos generales. He estado en algunos cargos, entre los cuales, en el 2003 empecé como abogado particular en el corporativo Asesores Jurídicos Profesionales donde estuve 7 años. De igual forma en el 2009 – 2012 como abogado litigante. En el 2012 entre a colaborar en el Ayuntamiento de Centro en el área de Recursos Humanos, en el cual, tuvimos procedimientos administrativos de cuestiones financieras, también nos tocó llevarlas en parte del ayuntamiento. Posteriormente estuvimos en la dirección de protección ambiental del mismo ayuntamiento, en el cual apoyamos en la cuestión jurídica de las cuestiones ambientales. Posteriormente también estuvimos un momento en la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado y posteriormente en el 2015 regresamos al Ayuntamiento de Centro en el área de Vocería, en la cual estuvimos a cargo en las cuestiones relacionadas con los asuntos de funciones electores. En el 2017 estuvimos en lo que fue Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Nacajuca, encargado del área laboral y actualmente soy visitador regional de migrantes en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. La postulación mía del trabajo que realizo, me motivo para postularme en razón de que considero que dentro del Órgano de Control Interno de la Comisión de los Derechos Humanos se necesita alguna cuestión relacionada a los lineamientos que se tienen que hacer para poder apoyar en gestiones, orientaciones y quejas a las personas en cuestiones de migración, toda vez que ahí no se cuenta con una Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Hemos ido paso a paso junto con algunos miembros de la comisión estatal pues, viendo las cuestiones dentro de los lineamientos del Órgano de Control de las funciones que tenemos que realizar para poder abarcar más en la defensa y protección de los derechos de estas personas. Por eso fue, más que nada, mi motivación a postularme, porque somos una visitaduría que nos encontramos tres horas lejanas a la capital en la cual, solamente existe un personal y que es un servidor, y nos apoyamos mucho con el servicio social. Por lo tanto, considero que debe mejorar, más que nada en ese tipo de regularización de las cuestiones que realizamos como comisión, más allá de las situaciones financieras, económicas*

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

y todo lo que conlleva a la cuestión de lo que es el Órgano Interno de Control. Muchas gracias”.

La primera pregunta la realizó el diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, integrante de la Fracción parlamentaria de **PVEM**, siendo la siguiente: **¿Ha tenido usted alguna experiencia previa referente a temas de cuenta pública?**, a lo que el aspirante contestó: *“tuvimos algunas cuestiones en el área donde estuve encargado de jurídico del ayuntamiento, en esta cuestión, por que la persona que fue nombrada como jurídica en su momento no llegaba constantemente, entonces todas las cuestiones relacionadas con el tema del ayuntamiento para las cuestiones del órgano de control, las analizaba en un momento dado, aunque yo era encargado del área laboral”.*

La segunda pregunta la realizó la diputada Soraya Pérez Munguía, integrante de la Fracción parlamentaria del **PRI**, siendo la siguiente: gracias, bienvenido a esta comisión Xicoténcatl, **dado que trabajas en la visitaduría de migrantes y grupos vulnerables. A mí me gustaría que me pudieras describir brevemente, áreas de oportunidad en materia de derechos humanos, justamente con perspectiva de género en el sistema penitenciario estatal, que entiendo es parte de las funciones de la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos y por las diversas recomendaciones que ha hecho en esta materia la comisión nacional.** El aspirante pidió que se repitiera la pregunta a lo que la diputada Soraya Pérez Munguía expresó: **¿Área de oportunidad que tu consideres que existen en materia de derechos humanos en el sistema penitenciario estatal, específicamente en las cárceles de mujeres?** A lo que el aspirante contestó: *“en este caso nosotros tenemos la penitenciaria de Tenosique la cual, en derechos humanos, hay un área específica que es la primera visitaduría que es la que cuenta con la especialidad en asuntos relacionados a las personas que se encuentran privadas de su libertad para que no se violen sus derechos humanos. Nosotros como visitaduría regional apoyamos en las visitas a la penitenciaria de Tenosique porque ahí existe una que abarca Emiliano Zapata, Tenosique, Balancán y Jonuta, En este caso, nosotros hemos realizado visitas constantes a las reclusas, que actualmente son 10, hemos tratado de apoyarlas en las cuestiones de obtener su libertad anticipada por buena conducta o por que hayan cumplido el tiempo estimado en el cual, ya han pasado las tres cuartas partes de su penalidad o la mitad de su penalidad, en esa cuestión nosotros los*

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

poyamos con la cuestión de la defensoría pública, en este caso, muchas de ellas no cuentan con defensor particular, entonces hacemos gestiones en cuestión de la defensa que ellas deben llevar adecuadamente para que no sean violentados sus derechos y en este caso, se ha logrado apoyar aproximadamente a 3 pero pues no hay una población alta de personas, de mujeres en la cárcel de Tenosique, pero aunado a ello nosotros tratamos de apoyarlas. De hecho, el 9 de marzo nosotros convivimos con ellas, les llevamos un obsequio, un pastelito, nos agradecieron el hecho de haberlas tomado en consideración de que casi no las visita nadie y estuvimos platicando con ellas, comentado sus derechos y diciéndoles que estamos a su disposición por cualquier cuestión o asunto donde ellas consideren que son afectados sus derechos por que, aunque estén privadas de su libertad eso no quiere decir que sus derechos no los tienen vigentes”.

La tercera pregunta la realizó la diputada Shirley Herrera Dagdug, integrante de la Fracción parlamentaria del **PRD**, siendo la siguiente: **según lo establece el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas ¿Quiénes estarán obligados a presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses bajo protesta de decir la verdad ante el Órgano Interno de Control?** A lo que el aspirante contestó: *“en este caso, en lo particular, el artículo como tal no me lo sé de memoria, pero en la cuestión de lo que es el patrimonio, son los jefes de departamento hacia arriba, en cuestiones de jerarquía quienes deben de rendir su declaración patrimonial y en su caso bajo protesta de decir verdad, sino serán sancionados o multados en caso de ocultar alguna cuestión”.*

La cuarta pregunta la realizó el diputado Emilio Contreras Martínez de Escobar, integrante de la Fracción parlamentaria de **MORENA**, siendo la siguiente: **¿sabes de donde viene tu nombre?**, a lo que el aspirante contestó: *“mi papá fue una persona muy mexicana y arraigada a sus costumbres, él es originario de Oaxaca al igual que mi madre, ellos hablan un dialecto que es el mixteco, ellos tienen arraigado el patriotismo y por lo tanto a nosotros nos pusieron nombres relacionados con la cultura mexicana. En este caso, mi nombre es en náhuatl, fue un rey que se llamó Xicoténcatl. En la historia, hay dos, uno que apoyo la causa y otro que no. El significado en español es aguijón de abejorro”.*

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

Agotada la lista de las diputadas y los diputados registrados para formular preguntas se le hizo de conocimiento al aspirante que cuenta con un tiempo de 3 minutos para dar un mensaje final si así lo desea, en el uso de la voz, expuso lo siguiente: *“yo les agradezco el haberme permitido la oportunidad de estar con ustedes, conviviendo, conocerlos, escucharme y el hecho de participar y estar aquí para mí ya es muy importante. Agradecerles de antemano el tiempo que están aquí conmigo. Soy una persona que le gustan los retos y he estado en varios lugares ocupando varios cargos públicos. He hecho cuestiones que no son de abogados, cuando estuve en recursos humanos eso es más para un contador que para un abogado, pero sobrellevamos, fue la plantilla del ayuntamiento la que fue la coordinación de servicios municipales que abarca limpia, mercados, panteones, etc. Son 2500 trabajadores y estuvieron bajo mi cargo en las cuestiones de recursos humanos y fue un trabajo que desempeñe gratuitamente, aunque no tenía todo el conocimiento para desempeñarlo, pero aun así se desempeñó correctamente. En este caso, espero consideren esa cuestionen para seguir a la siguiente etapa. Muchas gracias”.*

Seguidamente la diputada presidenta solicitó a la secretaria técnica, acompañar a la salida de esta sala al licenciado Xicoténcatl Aguilar López.

La diputada presidenta solicitó a la Secretaria Técnica que haga pasar a la sala, al octavo compareciente, licenciado **Jesús Vázquez Martínez**.

Se le dio la bienvenida y se le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que exponga las razones de su interés respecto a su posible designación como titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En el uso de la voz, manifestó lo siguiente: *“Hacer lo mejor que podamos con los recursos que tenemos disponibles eso lo llamo yo, excelencia. Buenas tardes honorables diputadas y diputados del Congreso del Estado y personalidades aquí presentes. Hoy me siento contento, primeramente, agradeciendo a Dios por darme la oportunidad y el privilegio de estar ante ustedes por segunda oportunidad que me concede para participar nuevamente en el proceso de selección del titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y de antemano, agradeciendo a ustedes por brindarme su valioso tiempo para escuchar mi interés e inquietud por participar en esta*

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

selección. Como ya menciono en mi curriculum soy ciudadano tabasqueño, soy egresado de la licenciatura en administración en el Instituto Tecnológico de Monterrey en Nuevo León. Soy un servidor público y profesional que cuenta con principios y valores; honesta, transparente, leal, sencillo y comprometido, que le gusta trabajar en equipo con las personas. Me considero un líder proactivo, influyente y capacitado para cumplir las metas y objetivos que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos necesita del titular del Órgano de Control Interno. Tengo la inquietud y el deseo de ser el titular porque quiero cumplir mis objetivos profesionalmente y laboralmente. Mi objetivo principal es primeramente vigilar y promover que se cumplan los lineamientos de las leyes y normas, así como de los reglamentos que rigen la comisión. Esto a su vez, también comprometido por trabajar en la comisión al igual por los servidores públicos mediante la tramitación de quejas, denuncias y peticiones ciudadanas. También quiero desempeñarme en las revisiones de las auditorías financieras, desempeño de control e instaurando los procedimientos administrativos de responsabilidades. Mi propósito principal como titular es vigilar y supervisar que se ejecuten correctamente los procedimientos administrativos, financieros y operativos de la comisión y que se cumplan correctamente conforme a los manuales de organización y procedimiento. Tengo la convicción de que tengo las cualidades y experiencia que son las herramientas que se necesitan para un buen titular. Me apoyare también en mi actitud buscando siempre la mejora continua para realizar de mi trabajo un extraordinario papel. También me apoyare de tener un buen desempeño en cuanto a mis actividades aprovechando los recursos que tengo disponibles para hacer mi trabajo con excelencia. Estoy dispuesto a dar lo mejor de mi si ustedes me lo permiten, quiero hacer lo mejor posible, lo que este a mi alcance y hare un mejor desempeño y resultado en beneficio de la armonía y bienestar de la comisión, así como de los servidores públicos que trabajan en la comisión y por supuesto, las autoridades y las dependencias a las que se rigen cuenta por parte de la comisión. Gracias”.

La primera pregunta la realizó el diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, integrante de la Fracción parlamentaria de **PVEM**, siendo la siguiente: **¿cómo ayudarías a la comisión a cumplir sus objetivos?**, a lo que el aspirante contesto: *“primeramente, ya tengo la experiencia y he tenido la oportunidad de estar en la parte del órgano de control interno. Es un área muy importante porque está encargada de prever, detectar y sancionar cualquier acto de corrupción que*



“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

pueda suceder en la dependencia. Actualmente estoy en el área de finanzas, conozco como se manejan las operaciones financieras, creo que tengo la experiencia y las bases de realizar lo mejor de mí. Tengo también propuesta como persona de mejorar y que se cumplan correctamente los lineamientos conforme están inscritos en las leyes, apoyándome con el nuevo sistema de anticorrupción con el que estamos trabajando actualmente”.

La segunda pregunta la realizó la diputada Soraya Pérez Munguía, integrante de la Fracción parlamentaria del **PRI**, siendo la siguiente: **¿qué te motivo a volver a postularte?** A lo que el compareciente manifestó: *“primeramente fue una experiencia de tener el contacto tan cercano con ustedes, no había tenido el gusto. Siempre me he mantenido lejos, sin embargo, he estado trabajando en conjunto con ustedes en la parte que me corresponde como servidor público. Se presentó la oportunidad de participar, no quedé, sin embargo, me fui con la gran satisfacción de ya estar ahí y tuve la experiencia de que ustedes escucharan mi propuesta y aunque no lo logre, no me di por vencido. Tengo ese espíritu joven de entusiasmo de seguir creciendo en la etapa profesional, laborar y como servidor público”.*

La tercera pregunta la realizó la diputada Shirley Herrera Dagdug, integrante de la Fracción parlamentaria del **PRD**, siendo la siguiente: **¿cómo se define y cuáles es el objeto esencial de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de acuerdo al artículo 7 de la Ley?** A lo que el aspirante respondió: *“la comisión está creada para respaldar, hacer respetar y hacer valer las garantías de los derechos de las personas”.*

La cuarta pregunta la realizó el diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, integrante de la Fracción parlamentaria de **MORENA**, siendo la siguiente: **indique dos supuestos en el que se interrumpe la prescripción para la imposición de sanciones administrativas**, a lo que el aspirante contestó: *“primeramente, si algún servidor público comete mal desvíos de los recursos se procede a realizar un procedimiento a lo que está sujeto y si resultara algo grave es merecedor de una sanción. A veces no tenemos el mismo objetivo, nos encontramos con diversas personalidades que a lo mejor pueden cometer algún acto ilícito, entonces se procede a levantar la sanción si es merecedor”.*

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

Agotada la lista de las diputadas y los diputados registrados para formular preguntas se le hizo de conocimiento al aspirante que cuenta con un tiempo de 3 minutos para dar un mensaje final si así lo desea, en el uso de la voz, expuso lo siguiente: *“no me queda más que agradecerles a que ustedes hayan tomado este tiempo para escucharme. Me siento plenamente muy agradecido y creo que lo único que puedo externar de mi corazón es que Dios siga bendiciendo sus vidas, su trabajo y sus proyectos, su vida personal y profesional. De antemano, agradeciendo a todos los que tomaron este tiempo para estar aquí conmigo. Quiero mencionar que estoy muy deseoso por ser el titular del órgano de control interno y hacer todo el esfuerzo de lo que este a mi alcance para poder realizar con éxito mi trabajo. Espero ser el elegido y agradecerles por la oportunidad que me brindaron”*.

Desahogadas las comparecencias, se continuó con el orden del día.

Punto Número 6.- Asuntos generales. Seguidamente la Diputada Presidenta, Ana Isabel Núñez de Dios, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los presentes que quienes desearan intervenir se anotaran con el diputado secretario.

Informado el diputado Secretario que se anotaron para hacer uso de la palabra las diputadas Ana Isabel Núñez de Dios, Soraya Pérez Munguía, Shirley Herrera Dagdug y el diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

En el uso de la voz la diputada Ana Isabel Núñez de Dios manifestó: *“la intención de tomar el uso de la voz pues es para antes que nada darles las gracias por su compromiso y voluntad de estar aquí el día de hoy escuchando a todos los candidatos, yo sé que son procesos un poco cansados pero bueno, es parte de lo que nos corresponde les quiero hablar precisamente sobre el proyecto, la intención es que para el proyecto de dictamen que contenga la lista de candidatos aptos lo podamos estar trabajando ya de manera colegiada este miércoles antes de la sesión del pleno a las 9:00 de la mañana, ahí la propuesta, es esa, que sea este miércoles aprovechando que ya estamos todos aquí me aventaría a hacerla mañana, pero creo que está muy precipitado, sí me gustaría que fuera este miércoles, la propuesta ahí es que sea una determinación similar a la anterior, es decir, que se puedan establecer como puntos a elegir experiencia y conocimientos en la materia habilitada-*



des y capacidades para el desempeño y las aptitudes del candidato aquí el procedimiento que establece la JUCOPO de alguna manera solamente nos señala, más bien que digamos quiénes son candidatos aptos, no nos dice haz una terna, ya eso le tocará a la JUCOCO, yo haría un planteamiento de 2 mujeres y 2 hombres por el tema ahí de la paridad de género, pero no dejarlo establecido tal cual, salvo mejor opinión de ustedes, en el proyecto de acuerdo porque al final de cuentas tenemos que hacer un escrutinio muy puntual conforme a derecho de por qué a quienes no vamos a incluir, porque insisto aquí el tema es que nos lo pueden debatir ante un juicio, tenemos que decir por esto por esto por esto y estar bien sustentado y como la convocatoria de la JUCOPO es muy abierta tampoco tendríamos muchas facultades, quedó debió quedar establecido desde la convocatoria de JUCOPO es algo que ya habíamos platicado creo que ya varios de los que estamos aquí, inclusive entonces la propuesta sería que pudiéramos hacer un barrido de los que no cumplen con estos factores, salvo mejor opinión de ustedes, ya pues en el transcurso de hoy y mañana poder ir recogéndolo para el miércoles ya sentarnos y hacer entre todos una revisión al documento, yo creo que hay coincidencias en las personas con mejores aptitudes con más conocimiento y bueno que además ya tienen rato trabajando dentro de la comisión conocen las fortalezas y los defectos, la propuesta sería desate hiciéramos primero un barrido de las personas que no cumplen con estos puntos para poder fortalecer nuestro proyecto de dictamen y ya que con los coordinadores se suba ante su JUCOPO una propuesta o una terna, pero que en nuestro dictamen seamos un poco más cuidadosos al momento de establecer la lista para que no nos lo impugnen ante un órgano jurisdiccional efectivamente, eso es por una parte y por la otra les vamos a hacer llegar en un momento el proyecto del primer informe anual, para que ya lo podamos igual estar trabajando el próximo miércoles y agradecerles, yo sé que hay muchas opiniones, los criterios a veces son diferentes pero yo creo que eso ha servido como un punto de consenso y una manera de mejorar el trabajo, nos falta mucho todavía por ir avanzando coincido plenamente hicimos un trabajo bastante intenso en el periodo de receso para ir descargando los temas que considerábamos ahí que por X o Y razón ya estaban previstos o tenían ahí ciertas cuestiones, sin embargo, creo que ya este próximo año va a estar bastante interesante, muy complejo vienen acuerdos y consensos que ya se habían tomado, entonces, darle las gracias a todos por el trabajo que han hecho durante este primer año y bueno, ahí si tienen algún comentario también sobre el proyecto de informe adelante.”

La diputada Soraya Pérez Munguía preguntó: “¿los elementos que mencionaste por qué no vienen en el procedimiento? A lo que la **diputada Ana Isabel Núñez de**

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

Dios contestó: *“no viene en el procedimiento, esa es una propuesta y los someto a consideración y fue con lo que nos basamos en el proyecto de dictamen anterior, que sería experiencia y conocimientos en la materia habilidades y capacidades para el mejor desempeño y las actitudes ¿por qué considero que esos puntos son importantes?, hay gente que la verdad se expresa muy bien, se desenvuelve pero al momento de hacerle preguntas técnicas se sale del tema, no da respuesta o sea digo yo creo que esos sí son puntos que podemos ir atendiendo, en el caso de las habilidades y capacidades bueno también hay gente que quizás no tiene el conocimiento tampoco se desenvuelve muy bien y eso puede atorar un poco el procedimiento, y bueno en la mano con aptitudes de la creatividad con la que van dando respuesta, esa sería la propuesta que yo dejo para poder determinar ahí los candidatos, eso sería todo de mi parte, lo dejo a consideración de la mesa”.*

En el uso de la voz la diputada Soraya Pérez Munguía manifestó: *“a mí me gustaría en ánimo de transparencia de esta mesa y del tiempo que hemos invertido por segunda ocasión para este tema, que si tengamos más clara las intenciones de cada uno de nosotros con respecto a la postulación de los integrantes de la lista, digo yo después de escuchar a todos, pues mi lista es de una persona máximo dos que te podría, si es que ustedes quisieran llevar 2, pero no necesariamente siempre hay que llevar 2 a la claro a la lista, a menos que sean un acuerdo que insisto, ustedes tienen la mayoría y ustedes pueden con la sola decisión de que hayan 2 o 4, pues nos tenemos que someter el resto de la mesa, pero después de una vez más pasar un par de horas aquí 4 horas al menos yo desde las 10:00 de la mañana estoy aquí 3 horas y 10 minutos, para mí es muy claro que hay una persona que sobresale y destaca con respecto a los demás en las 3 áreas que has mencionado presidenta experiencia y conocimiento habilidades y capacidades y también aptitudes, a mí me gustaría que todos en este ánimo de transparencia también lo manifestáramos por el mecanismo que tú consideres, de viva voz por escrito, por notas, por el trabajo de esta comisión yo a la JUCOPO le daré el resultado del acuerdo de la comisión y también le daré el punto de vista sobre quienes integran la lista, pero a mí me parece que sí los que tenemos la responsabilidad de las entrevistas y de la evaluación y de llevarle la información a los integrantes de la JUCOPO al final somos nosotros y con la experiencia previa en donde ya supimos el resultado de poner amigos o poner recomendados que no fueron los que sacaron el mejor puntaje de esta entrevista, pues yo creo que ya tenemos eso, entonces yo lo dejaré así la verdad yo seguiré insistiendo en esto, yo lo haré llegar por escrito para que quede transparente y creo que ese debería ser el mecanismo que ha adoptado; sobre el segundo tema que quiero tocar es que me han estado buscando los del comité de Puerto Ceiba, entonces yo quisiera saber cuál fue el análisis qué se hizo con respecto a ambos temas digo el tema de Tierra Amarilla*



tiene un tratamiento desde mi punto de vista diferente, más largo y que llevará una serie de, pero también me gustaría ver cómo los vamos a abordar para que si nos llaman, digo entiendo que al final tú tienes ahí la batuta al ser presidenta de la comisión, pero para que estemos en la misma línea los integrantes de la comisión y le podamos ir en el mismo sentido, yo sobre el tema del Puerto Ceiba yo no encuentro ningún impedimento legal para darles la categoría de ciudad, en este momento yo no lo he identificado, pero no sé si tu equipo o el equipo técnico de la comisión ha identificado alguna limitante máxime cuando la propia presidenta municipal que pudiera ser la que va a tener que convivir con una ciudad dentro de su municipio pues ya lo autorizó hasta en cabildo no entonces ahí me gustaría escuchar para estar en la misma línea, reiterar a los miembros de la comisión que es un tema añejo lo de los habitantes de Puerto Ceiba, que son un grupo organizado, serio muy comprometido y que están esperando realmente mucho de parte de nosotros y se les generó una expectativa de que esto podría salir rápido, pero al mismo tiempo están preocupado, porque como que al principio recibieron mucha atención y como que después ya no les hemos comunicado que va a suceder al respecto, y evidentemente saben que pasando este periodo pues todo ahorita van a empezar los temas de presupuesto cuenta pública, el cierre del periodo se vuelve un poquito más complicado para atender otros temas distintos a los que son la prioridad de la agenda legislativa, entonces, ese sería mi intervención Presidente reiterar que de mi parte insisto que no encuentro ningún elemento para la no autorización de los compañeros a elevar el rango de villa a ciudad”.

Retomó el uso de la voz la diputada Ana Isabel Núñez de Dios, manifestando: *“sobre el mecanismo para establecer claridad, yo igual coincido debería de quedar establecido, sin embargo las bases de la convocatoria lo único para lo que nos facultan es para sesionar con la finalidad de revisar los expedientes y las entrevistas y formular un dictamen que contenga la lista de candidatos aptos para ocupar el cargo del Órgano Interno de Control, o sea por eso la propuesta es vamos a hacerlo por eliminación, sacamos los que no consideramos aptos si hay 2 o 4 candidatos que ustedes consideren que deberían de ser, yo igual creo eso ya lo tendrá que deliberar la Junta de Coordinación Política, yo creo igual que hay también por ahí algunas coincidencias pero bueno tampoco me quiero adelantar, la propuesta es que la lista la hagamos por eliminación y ya eso que se suba a la Junta de Coordinación Política, porque lo único que nos pide a nosotros la convocatoria es una lista de candidatos aptos, seguramente hay muchos que cumplen ahí con todos los puntos pero bueno ya será la JUCOPO que lo delibere aquí tenemos a 2 integrantes más usted estuvo ahí ya supo cuál era la dinámica, y bueno que esto igual vaya a funcionar para los de arriba, yo no comparto porque me habían dicho que normalmente se sube la lista de todos los que entrevistamos, yo no comparto yo creo que sí podemos hacer una*

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

eliminadora por alguno de los conceptos y las características que les comentaba, pero bueno esa sería la propuesta, de todas maneras si ustedes tienen algún otro método pues bueno abierta la mesa lo atendemos y lo trabajamos, nada más si pediría que pudiéramos tener toda la información para poder tener un proyecto de dictamen el miércoles y ya en la mesa pues lo seguimos puliendo, eso es por una parte y por lo otro los puntos de Puerto Ceiba y Tierra Amarilla que son temas de cuestiones territoriales ahí y cuál sería la dinámica si tendríamos que establecerlo de manera conjunta, podríamos hacer inclusive un acuerdo para determinar cómo se van a atender estos puntos y bueno ahí también abierta las consideraciones de cada uno de ustedes, en el caso de Puerto Ceiba pareciera a primera vista que no hay ningún tipo de impedimento, yo igual coincido desde el momento en que tenemos ya la anuencia de la presidenta municipal, sin embargo yo le hice la pregunta muy puntual a la jurídico que nos acompañó ese día no tenía la información, y creo yo que en lo particular sí sería importante ahí reiterar este tipo de información sobre algún tipo de impacto presupuestal o lo que lo que fuera en este caso directamente con la presidenta, lo podemos establecer mediante acuerdo, nosotros nunca les dimos esperanzas de que se vaya a atender de manera inmediata, porque si les hemos estado sensibilizando que no es el único tema a atender, tenemos los otros dos temas territoriales el de Tierra Amarilla el de Tecolutilla, tenemos el juicio político las iniciativas y estos temas que nos quitan igual de alguna manera ese espacio para su atención, entonces podríamos trabajar por ahí un acuerdo, yo soy de la idea de que aquí es importante que todos nos involucremos, me parece que el trabajo que se ha hecho con los asesores ha estado funcionando bastante bien para trabajar ahí en una ruta crítica entre ellos y hacemos una propuesta para el acuerdo que elaboremos todos, la licenciada Fabiola ha estado trabajando con los asesores y por lo de Tierra Amarilla lo mismo, nada más que este sí es más complejo, yo igual creo que se tiene que solicitar información al registro Agrario Nacional a INSUS, por ahí inclusive hay diputados que han participado en otras legislaturas, inclusive personal de aquí que tiene conocimiento del tema, o sea valdría la pena jalarlos para saber cuáles son sus comentarios, porque al final de cuentas esto lo vamos a subir a Pleno en el sentido en el que venga, bueno en el caso de Tierra Amarilla es un escrito de petición es un tratamiento diferente, pero bueno no está de más escucharlos, en el caso de Puerto Ceiba si es por dictamen y en el de Tecolutilla es por escrito de petición, pero bueno la materia es la misma, entonces yo sí creo que vale la pena, además de que son rangos diferentes o sea tienen características diferentes de Villa a Ciudad aparentemente no tiene tanto impacto, digo la Ley la verdad nuestra Ley Orgánica no es muy exacta, porque la Ley no lo señala, pero esa es la apariencia porque yo igual creo que sí es importante hacer un estudio ahí bastante exhaustivo sobre eso aunque la Ley Orgánica no lo señalé, ahora lo que quiere Tecolutilla es mucho más complejo creo que se va a tener un tratamiento distinto,

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

porque la Ley no es exhaustiva extensa o sea es algo bastante genérico pero ahí yo igual creo que lo tiene aunque no esté previsto en Ley, pues bueno eso sería todo”.

En el uso de la voz la diputada Shirley Herrera Dagdug manifestó: *“bueno para mí no me pesa venir a trabajar, porque a mí lo que me gusta es trabajar, pero si quisiera que trabajáramos que en esta mesa de dialogo que tuvimos hoy una vez más llegar a un acuerdo si bien escucho que la JUCOPO tiene que decidir bueno entonces me hubiera gustado que la JUCOPO estuviera esta vez, porque como tú dices hay varios aquí, lo hubiéramos podido complementar para que ellos pudieran oír y escuchar quienes están aptos para que no pase lo que ya pasó, 17 observaciones no sé si son muchas o son pocas, pero creo que en nosotros hay gente muy capaz y yo de verdad no me gusta estar en una observación, no sé de qué observaciones habla la persona, pero dice tiene observaciones, entonces tristemente no me gustaría, porque si nosotros a estas alturas de un año tenemos observaciones y tenemos ya 1 o 2 personas que se han ido, ahí lo dijo que lo había estudiado cuando le preguntó el diputado no acuerdo quien le pregunto, entonces si quisiera que dijéramos una gente dio la talla esto o el otro, poniendo a un lado todo lo que pueda tener en contra, pero si ves lo que tiene de las posibilidades conoce el tema lo que le pregunté muy bien empapada, muy buen currículum ya es la segunda vez que la escuchamos, igual que el último verdad, pero pues la experiencia y las ganas de trabajar las tiene, que lo que pasó la otra vez las respuestas que dieron la pongamos hoy en día en una balanza para ver quién nos conviene o no conviene poner para este cargo y lo demás pues ya es cosa que lo de Tecolutilla pues ya, bien dicen no pasa, también La Venta se quiere volver ciudad entonces, creo que eso pues ya hay que llevarse ahí de la manito nada más, es algo muy difícil”.*

*Se le concedió el uso de la voz a la diputada **Isabel Yazmín Orueta Hernández**, quien se encontraba en la sesión, y que a manera de comentario señaló lo siguiente: “habló 17 observaciones del tipo de desempeño el Órgano Superior de Fiscalización del Estado no determinó observaciones financieras a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, no existen ni del tipo de desempeño ni del tipo financiero nada más para corroborar esa información, y la otra es que en auditorías de desempeño la única auditoría de desempeño que se realizó fue este a la Función Pública, entonces él dice que fue una auditoría de desempeño en los informes de resultados que son públicos no hay”.*

En el uso de la voz el diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, externó lo siguiente: *“un comentario con respecto a la contraloría interna general, aunque es la responsable de solventar por así decirlo, tampoco es la que solventa si el*



área financiera está pidiendo esto no depende de fiscalización, si es su responsabilidad sancionar si han sido omisos”.

Retomó el uso de la voz la diputada Ana Isabel Núñez de Dios, manifestando: *“insisto yo creo que nosotros podemos apoyar o abonar a la cuestión de la JUCOPO, hacemos una lista de candidatos aptos, ¿cómo lo hacemos? por eliminatoria, los que no son aptos se salen, ahí sí pedir el apoyo de todos ustedes para la justificación de por qué no lo es, porque al final de cuentas esa es nuestra tarea como comisión, lista de candidatos aptos y quien considera que no es apto”*. **La diputada Soraya Pérez Munguía señaló:** *“pues bueno, ahí los abogados podrán orientar mejor, pero yo creo que decir porque no es apto, nos pone en más riesgo que decir quién pasó”*.

En el uso de la voz el diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, manifestó lo siguiente: *“yo creo que no debemos hundirnos en temas tan concretos yo a como fui escuchando, fui calificando para mí la número 3 es la que cumple, a mí no me parecería ser un barrido, para mí es la persona que por escalón conoce, sabe, ya estuvo aquí, los demás todos quieren hacerlo mejor, pero esta es mi calificación, te la entrego esa la persona, para como dice Soraya no perder aquí 2 o 3 horas y al final de cuenta que entre Pedro o Juan, de manera transparente, esa es la parte que yo observo con el respeto de todas y de todos, otro tema respondiendo a lo que comentaba mi compañera diputada Soraya Pérez Munguía, ¿en base en qué?, nosotros no dijimos que iba a ser de manera inmediata, ni de manera positiva la resolución de la comisión de gobernación, son temas serios delicados son temas que tienen un impacto, que tenemos que entrarle con mucha responsabilidad con el conocimiento del manejo, me dices ¿por qué? no quiero ser tan técnico yo te voy a regalar de lo que he estado trabajando y se lo voy a dar a todos el paso que es de villa a ciudad, por qué no cambian la cabecera municipal de Paraíso a Puerto Ceiba, son consecuencias que tienen trascendencia muy fuertes, nombrar Villa a Tecolutilla, ok sí, pero pues cuenta con la infraestructura, presupuesto, patrullas, centros comerciales, la realidad es otra, no hay las condiciones, pero bueno no quiero hacerlo de manera personal, sino de manera técnica jurídica, que tengan ese análisis lo leamos lo analicemos y lo discutamos en la comisión de manera profesional no por capricho de Emilio, y eso y tengamos la idea de cuál es el impacto que se tiene en pasar a una villa como ciudad, no es nada más por la denominación son las cargas económicas presupuestales e infraestructura lo que te dice que debe de cubrir entonces yo creo que sobre eso y después que al que lo analicemos lo leamos, pues nos sentamos y tomamos la decisión que jurídicamente corresponda, no de manera caprichosa sino de manera sustentada, es mi comentario”*.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

Retomó el uso de la voz la diputada Ana Isabel Núñez de Dios, manifestando: *“nosotros cumplimos con nuestra parte, con la parte que nos toca en la base octava, damos la lista de candidatos aptos y ya que sea a través del Coordinador la propuesta yo coincido con el diputado Emilio considero que fue una mujer con muchísimo conocimiento la que se desarrolló muy bien, me gusta que esté inmersa dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conoce ya todos los programas que traen o que están implementando pero al final de cuentas, esta no es la parte que me toca a mí como presidenta o como integrante de la comisión, nos toca subir la lista de los candidatos con aptitudes, me serviría mucho que hicieran este mismo ejercicio que el diputado Emilio”*

En el uso de la voz la diputada Soraya Pérez Munguía manifestó: *“a mí me gustaría que para el tema de Puerto Ceiba que nos pudieras hacer llegar, como no tenemos el expediente completo nosotros los integrantes, yo solo quiero saber el si me puedes compartir la copia de la autorización del cabildo, porque a mí me parece que ahí justo es donde da cuenta el cabildo de cada uno de los elementos que marca la Ley Orgánica”.*

Punto Número 7.- Clausura de la sesión. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de la vigésima primera sesión la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día diez de octubre del año dos mil veintidós, citando para la próxima, que será una sesión ordinaria que tendrá verificativo el día miércoles doce de octubre del presente año, a las 09:00 horas en la Biblioteca Legislativa de este Recinto.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada, constando la presente de cuarenta y un fojas útiles.

**LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES**



DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

DIP. JESÚS SELVÁN GARCÍA



**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS
MARTÍNEZ DE ESCOBAR**

DIP. SHIRLEY HERRERA DAGDUG



**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ
CABRALES**



DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

**DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ
MIER Y CONCHA**

Hoja protocolaria de firma, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día diez de octubre del año dos mil veintidós.